Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 400.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS RIEDER & CIA S.A.C.I. Y GILCO PAR S.R.L.

Asunción, 10 de mayo de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 280 del 02 de mayo de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1596/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 725 del 4 de mayo de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS**", a las firmas: **RIEDER & CIA S.A.C.I.** en el Lote N° 1 hasta un monto de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y **GILCO PAR S.R.L.** en los Lotes N°s 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por un monto de Gs. 153.295.315.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil trescientos quince) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 240, la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
Coronel DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu